

BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

Puerta de acceso al edificio

- ✓ Un escalón de acceso de cambio de nivel entre la calle y el umbral de la casa o el portal se suele salvar con una **pequeña rampa**, debe tener la inclinación reglamentaria.
- ✓ El espacio de la **puerta** será como mínimo de 80 cm, con hojas de fácil manejo y ligeras.
- ✓ Se deben **evitar contrastes lumínicos** entre el exterior e interior; es aconsejable el encendido de una luz que se accione de forma automática ante la apertura de la puerta favoreciendo que la persona tenga referencias del interior.
- ✓ La puerta se debe abrir con una **manivela de fácil prensión** y que **no implique esfuerzo**.

